

# Conozca sus derechos como votante

## Elecciones en California de 2016



★ Último día para inscribirse para votar: **Lunes, 24 de octubre de 2016**

★ Elección General: **Martes, 8 de noviembre de 2016**

### ¿PUEDO VOTAR EN ESTAS ELECCIONES?

Para votar en una elección, ¡primero debe registrarse para votar! Puede registrarse para votar si usted:

- Es ciudadano de los Estados Unidos;
- Es residente de California;
- Tiene al menos 18 años de edad cumplidos en el día de las elecciones;
- No está en libertad condicional/provisional por un delito grave como condición de su liberación de prisión/cárcel; y
- Un tribunal judicial no lo ha declarado mentalmente incompetente.



### ¿Y si no sé si ya estoy registrado para votar?

Usted puede verificar si está registrado para votar en el sitio web: [www.sos.ca.gov/elections/registration-status](http://www.sos.ca.gov/elections/registration-status), pero si no está seguro también se puede registrar de nuevo. Si cambio su nombre o de dirección, debe volver a registrarse para votar.

### ¿Necesito leer y escribir inglés para poder registrarme para votar?

No. Además, usted podría conseguir algunos de los materiales de votación en español. Sólo tiene que marcar su preferencia de idioma en el formulario de registro de votantes.

### ¿Cómo me registro para votar?

La fecha límite para registrarse para votar es 15 días antes de las elecciones: **24 de octubre de 2016**. Se puede registrar:

- en [www.registertovote.ca.gov](http://www.registertovote.ca.gov);
- en la oficina del departamento de vehículos, oficinas de correo, bibliotecas, la oficina de elecciones del condado; o
- llamando al **(800) 232-VOTA (8683)** para solicitar un formulario de registro de votantes.

### ¿Tengo que elegir un partido político?

No. Usted puede registrarse como un votante “apartidista” o dejar esta sección en blanco cuando se registre para votar.

### ¿Puedo obtener información acerca de lo que estara en la boleta?

Sí. Antes del día de las elecciones, los funcionarios electorales estatales y del condado le enviarán información sobre los candidatos y los temas en la boleta.

### ¿CÓMO VOTO POR CORREO?

Usted también puede votar por correo. Esto significa que aproximadamente un mes antes de las elecciones usted recibirá su boleta por correo. Después de completarla, puede devolverla por correo o entregarla en un lugar de votación el día de las elecciones.

Usted puede inscribirse para convertirse en un votante permanente por correo cuando se registre para votar. Si ya está registrado, puede descargar una aplicación de voto por correo en [www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail/](http://www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail/).

### ¿CÓMO VOTO EL DÍA DE LAS ELECCIONES?

El día de las elecciones es el **martes, 8 de noviembre de 2016** y las urnas estarán abiertas de 7 a.m. a 8 p.m.

Sólo tiene que entrar, dirigirse a la mesa principal, y darles su nombre y dirección. Asegúrese de preguntar si una boleta está disponible en español.

### ¿Donde voto?

La boleta de muestra que recibe de su oficina de elecciones del condado antes de la elección indica el lugar donde debe ir a votar. También puede encontrar su lugar de votación en el siguiente sitio web: [www.sos.ca.gov/elections/polling-place/](http://www.sos.ca.gov/elections/polling-place/).

## ¿Necesito mostrar una identificación con fotografía para votar?

En casi todos los casos, no. Sólo tiene que mostrar identificación si es la primera vez que vota y no incluye el número de su licencia de conducir, número de identificación del estado, o el número de Seguridad Social, cuando se registró para votar. Muchas formas de identificación son aceptadas. Llame a su oficina de elecciones si tiene alguna pregunta sobre la falta de identificación.

## ¿Puedo llevar a alguien que me ayude a votar?

Sí. La ley de California le permite llevar hasta dos personas a su lugar de votación para ayudarlo a votar, siempre y cuando ellos no representan a su empleador o su sindicato. Lleve a un miembro de su familia o un amigo.

### PROBLEMAS EN LAS URNAS

#### ¿Y si no estoy en la lista de votantes?

Si su nombre no está en la lista de votantes pida a un trabajador electoral que verifique la lista nuevamente. Si aún no encuentran su nombre asegúrese que esté en el lugar de votación correcto, puede pedir asistencia a un trabajador electoral para que le ayuden a identificar su lugar de votación correcto. También puede encontrar su lugar de votación en el sitio web de la oficina electoral de su condado en: [www.sos.ca.gov/elections/polling-place/](http://www.sos.ca.gov/elections/polling-place/).

### ¿ESTARÁN DISPONIBLE LAS BOLETAS EN MI IDIOMA?

Asistencia en español debe estar disponible en 56 de los 58 condados de California. En estos condados usted puede recibir información sobre la elección en español. **Cuando vaya a votar el día de las elecciones, pregúntele a los trabajadores de su lugar de votación que materiales están disponibles en español y si algún trabajador presente que habla**

**español le puede a ayudar.**

Para saber cuáles materiales serán traducidos al español antes del Día de Elecciones, llame a su oficina de elecciones. Puede encontrar el número de teléfono de la oficina aquí: [www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/county-elections-offices/](http://www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/county-elections-offices/)

**Para contactar al funcionario electoral principal en California, llame al: 800-232-VOTA (800-232-8683)**



#### Para reportar problemas el día de las elecciones, llame al:

- **866-OUR-VOTE (866-687-8683)** para asistencia en inglés del Comité de Abogados para los Derechos Civiles Bajo la Ley
- **888-Ve-Y-Vota (888-839-8682)** para asistencia en inglés y español del Fondo Educativo NALEO

#### ¡No deje que nadie le quite su voto!

Si no puede averiguar dónde está registrado o qué lugar de votación le corresponde, ¡no se rinda! Pida una boleta provisional. Un voto provisional es una boleta regular que se cuenta después de que los funcionarios electorales hayan confirmado su elegibilidad y que usted ha votado dentro del condado donde reside.

#### ¿Y si alguien trata de intimidar o acosarme?

Dígase a un trabajador electoral inmediatamente. Si el trabajador electoral es quien le está acosando, o el trabajador electoral no es servicial, informe a un fiscal electoral independiente o llame alguno de los números de teléfono que aparecen en este folleto.



ASIAN AMERICANS ADVANCING JUSTICE – CALIFORNIA  
[www.advancingjustice-alc.org](http://www.advancingjustice-alc.org) • [www.advancingjustice-la.org](http://www.advancingjustice-la.org)



#### EL FONDO EDUCATIVO NALEO

El Fondo Educativo NALEO es la organización no partidista, sin fines de lucro, líder en el país que facilita la plena participación de los latinos en el proceso político estadounidense, desde la ciudadanía hasta el servicio público.

1122 W. Washington Blvd., 3rd. Floor, Los Angeles, CA 90015 • (213) 474-7606 • [www.naleo.org](http://www.naleo.org)  
Angelica Peña, Directora de Participación Cívica-CA: [apena@naleo.org](mailto:apena@naleo.org)